

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

44612 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa electrificación masías de Tronchón en los términos municipales de Tronchón y Cantavieja (Teruel). Expediente TE-AT-0179/06.*

Por Orden de 20 de julio de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el BOA número 205, de 20 de octubre de 2010). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta para que el día 11 de enero de 2011, comparezcan en el Ayuntamiento de Tronchón, a los efectos del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación según lo dispuesto en el artículo 52 párrafo segundo de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que, esta publicación, se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el Ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las Actas Previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Tronchón, o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiaria de la expropiación, Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el Diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Cantavieja y Tronchón.

Anexo I.-Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por electrificación masías de Tronchón en los términos municipales de Cantavieja y Tronchón (Teruel) Expediente. TE-AT-0179/06.

El día 11 de enero de 2011

Ayuntamiento de Tronchón

HORA	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Nº apoyo/ Sup	Cultivo	T.M.
11:00	23	4	Fidela Solar Sanz (25%) Santiago Soler Sanz (25%) Custodia Solar Sanz (25%) Estrella Rosa Grau Soler (12,50%) Alberto Grau Soler (12,50%)	74	1110		pastos	Tronchón

Teruel, 4 de noviembre de 2010.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Francisco Melero Crespo.

ID: A100092065-1